



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1053/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 19 de marzo de 2024

VISTO: El Expediente n.º 768/2024, caratulado: "DIRECCIÓN DE HIGIENE URBANA - LICITACIÓN PRIVADA N.º 14/2024 - ADQUISICIÓN DE UNA (1) CARROCERÍA VOLCADORA"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 768/2024 de fecha 5 de marzo del año 2024 se llamó a Licitación Privada n.º 14/2024, que tiene por objeto la ADQUISICIÓN de UNA (1) CARROCERÍA VOLCADORA, con vuelco unilateral, para ser instalada sobre chasis marca Foton, propiedad de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, nuevo, año 2024, el cual será afectado a la Dirección de Higiene Urbana, perteneciente a la Subsecretaría de Servicios Públicos, con un Presupuesto Oficial en la suma de PESOS TRECE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 13.039.000,00).

Que, habiendo llegado la fecha y hora de apertura, no se presentó ningún oferente a dicho Acto.

Que, por las razones expuestas, este Departamento Ejecutivo, resuelve DECLARAR DESIERTO, el presente llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º DECLARAR DESIERTA la Licitación Privada n.º 14/2024, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal